



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pablo Alberto Cayguará - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con el Especialista Pablo Alberto Cayguará de por el Servicio de Preparativos Previos - Auditoría de Obra Instalación de Equipos de A° A° PB - Casa Verde. Se fija como plazo de ejecución de la obra el periodo que va desde el día 02 de mayo del 2023 al día 15 de junio del 2023, con una retribución total de \$500.000 (Pesos quinientos mil con 00/100), pagaderos en 2 pagos de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil con 00/100) al finalizar cada una de las siguientes etapas: 1º Cuota: Auditoría y relevamiento de requerimientos de proyecto, Memoria Técnicas para cotización y cómputo métrico final, 2º Cuota: Elevación de las Memorias Técnicas para cotización y cómputo métrico final por cada obra. Control de Obra y Recepción final de obra.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Area Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.